

# El COVID-19 y la valoración del proceso enseñanza - aprendizaje en estudiantes de derecho

Constanza Astudillo Meza\*

<sup>1</sup>Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomas, Antofagasta, Chile <https://orcid.org/0000-0001-9796-3492> [castudillom@santotomas.cl](mailto:castudillom@santotomas.cl)

---

**Citar como:** Astudillo Meza, C. (2023). El COVID-19 y la valoración del proceso enseñanza - aprendizaje en estudiantes de derecho. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 17(2), e1279. <https://doi.org/10.19083/ridu.2023.1279>

---

**Recibido:** 04/09/2020. **Revisado:** 06/12/2020. **Aceptado:** 30/05/2023. **Publicado:** 30/06/2023.

## Resumen

**Introducción:** la pandemia COVID-19 modificó todos los aspectos de la vida, incluso en el ámbito educativo, donde instituciones de educación superior implementaron clases por medio de plataformas digitales en todas las áreas del conocimiento, incluyendo el Derecho. **Objetivo:** escribir la valoración de estudiantes de la carrera de Derecho respecto del proceso de enseñanza - aprendizaje virtual e innovación de la docencia en el marco de la pandemia de COVID-19 en una institución de educación superior en el norte de Chile. **Método:** se aplicó un cuestionario exprofeso orientado a evaluar la valoración de los participantes respecto del proceso de enseñanza - aprendizaje virtual e innovación de la docencia en el marco de la pandemia de COVID-19. Se realizaron análisis descriptivos y diferencias de proporciones. **Resultados:** la valoración respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje fue mayoritariamente regular. Por su parte dentro de las ventajas destacaron la organización del tiempo y la posibilidad de visualizar las grabaciones de las clases. **Conclusiones:** existe la necesidad de abordar factores que influyen en la calidad del aprendizaje, cuyas causas son ajenas a lo académico.

**Palabras clave.** pandemia; educación a distancia; aprendizaje a distancia; universidad; Chile.

## The COVID-19 and the Assessment of the Teaching - Learning Process in Law Students

### Abstract

**Introduction:** The COVID-19 pandemic modified all aspects of life including the educational field, where higher education institutions implemented classes through digital platforms, in all areas of knowledge, including Law. **Objective:** To describe the assessment of law students regarding the virtual teaching-learning process and teaching innovation in the context of the COVID-19 pandemic in a higher education institution in northern Chile. **Method:** A questionnaire was applied to evaluate the participants' evaluation of the e-learning and teaching innovation process in the context of the COVID-19 pandemic. Descriptive analyses and differences in proportions were performed. **Results:** The evaluation of the teaching-learning process was mostly regular. On the other hand, among the advantages, the organization of time and the possibility of visualizing the class recordings were highlighted. **Conclusions:** There is a need to address factors that influence the quality of learning, the causes of which are not academic.

**Keywords:** pandemic; distance education; distance learning; university; Chile.

\*Correspondencia:

Constanza Astudillo Meza  
[castudillom@santotomas.cl](mailto:castudillom@santotomas.cl)

## Introducción

La enseñanza del Derecho se ha desarrollado desde un enfoque tradicional, es decir, unidireccional, donde es el docente quien recita los contenidos. En este sentido, es el docente el centro del proceso de enseñanza - aprendizaje. Lo anterior responde no sólo a la disciplina del Derecho, sino al modelo conductivista presente por mucho tiempo en la educación en todos sus niveles. Este enfoque educativo, abordado desde la psicología, tiene como presupuesto estudiantes acrílicos, pasivos y disciplinados, con un rol secundario dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje ([Mazorco Irueta, 2010](#)). Bajo este paradigma, los estudiantes no desarrollan el pensamiento crítico y se limitan a reproducir contenidos, siendo el conocimiento algo unilateral desde el profesor.

Particularmente en Derecho, la enseñanza se caracterizaba en transmitir o reproducir contenidos, del modo más exacto posible ([Valle, 2006](#)). Sin perjuicio de lo anterior, la enseñanza del Derecho ha sufrido profundos cambios en el último tiempo, mudando desde este modelo tradicional o bancario, en palabras de [Paulo Freire \(2005\)](#), y unidireccional de enseñanza basado en la clase magistral ([Elgueta & Palma, 2014](#)), hacia un modelo basado en el desarrollo de competencias, dialogante entre el profesor y el estudiante, orientado a mejorar el perfil de egreso de los estudiantes y dotarlos de competencias genéricas y específicas para el ejercicio de la profesión de abogado.

Paralelamente se ha avanzado, de manera sustancial, en la incorporación de metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje orientadas a potenciar el saber conceptual y el saber hacer del estudiante ([Salas, 2016](#)). Estos saberes, requieren de técnicas que son llamadas activas y que están centradas en la construcción de conocimientos significativos y profundos para los estudiantes, quienes participan en los procesos como agentes activos en la construcción y reconstrucción del conocimiento y no como simples receptores ([Universidad Santo Tomás, 2019](#)).

A pesar de que se aprecia un avance con la incorporación del enfoque constructivista, de enseñanza y la inclusión de metodologías activas, un número considerable de docentes es renuente a

modificar sus prácticas pedagógicas, y replican el modelo con el que fueron educados, que en la mayoría de los casos es el tradicional. En virtud de ello, las instituciones de educación superior ponen a disposición de sus profesores capacitaciones en el ámbito de la pedagogía universitaria, con el fin de mejorar el proceso pedagógico y poder aplicar técnicas y metodologías activas - participativas. En este contexto, el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje está orientado a los estudiantes. Adicionalmente se promueve la incorporación y el uso de las tecnologías de la información y conocimiento (en adelante TIC) que en el contexto del COVID-19 han resultado de suma utilidad, pues la sociedad ha debido adaptarse de manera obligatoria a los cambios producto de la pandemia que ha incidido en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Aspectos como el trabajo, familia y educación se han visto trastocados ante la implementación de medidas sanitarias frente al estado de emergencia, particularmente el mantener la distancia social, la recomendación más consensuada y reiterada. Este escenario condujo al uso de medios de comunicación remotos y telepresenciales, utilizados transversalmente en todos los niveles de educación, incluida la educación superior, que comenzó a impartirse desde plataformas digitales. Este formato posibilita la grabación de las clases, permitiendo que el estudiante repita sus actividades, visualice los errores sin ser cuestionado por esto, contribuyendo de ese modo a una mejoría en su rendimiento académico ([Guerrero & Flores, 2009](#)). Resulta importante destacar que en la actualidad las TIC tienen variadas ventajas y cada vez es más frecuente que los perfiles de egreso declaren como competencia genérica el uso de estas. De hecho, se ha reportado que el uso de las TIC favorece la creatividad, el trabajo en grupo y otras habilidades cada vez más valoradas en el mercado laboral ([Marcello-Ruiz et al., 2019](#)).

Lo expuesto podría resultar un obstáculo en la enseñanza del Derecho que, como se ha afirmado, se imparte aún regularmente de modo tradicional, existiendo una clara verticalidad en la relación alumno - profesor, donde el énfasis está en la enseñanza y no en el aprendizaje ([Veas & González, 2015](#)). La metodología tradicional en la que se imparten las clases presenciales en Derecho po-

dría resultar incompatible con las clases virtuales, pues en estas se requiere un rol proactivo del alumno, orientado al desarrollo de habilidades de autogestión, autorregulación y motivación intrínseca ([Moreno Candil et al., 2021](#)). En consecuencia, el docente debe ser capaz de propiciar un ambiente de aprendizaje que estimule y fomente el pensamiento crítico y la capacidad de análisis de los alumnos. En este escenario, el rol del académico es vital, por ser el encargado de desafiar el pensamiento del estudiante y apoyar el proceso de construcción de conocimiento, a diferencia del papel que ejercía anteriormente centrado en ser un transmisor de conocimientos ([Campillay Briones & Meléndez Araya, 2015, p.3](#)).

La importancia de este estudio radica en que permitirá indagar las percepciones de los estudiantes de Derecho acerca de su proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando principalmente que, si bien las universidades lograron implementar en Chile la modalidad virtual de un modo rápido y eficaz, éste no ha estado exento de críticas por parte del alumnado. Con respecto a lo anterior, el Informe del Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020) señala que las dificultades experimentadas en esta modalidad van desde la baja conectividad y la falta de contenido en línea adecuado con los planes de estudio nacionales, hasta un profesorado no preparado para esta nueva modalidad.

Sumado a lo anterior, en el área del Derecho aún existen docentes que no utilizan recursos tecnológicos para sus clases; pues, pese a las capacitaciones en el ámbito de la pedagogía universitaria, continúan con el modelo clásico de enseñanza. Ello, en el contexto de enseñanza a distancia y remota, podría dificultar el proceso de enseñanza - aprendizaje para los estudiantes, debido al escaso uso de tecnologías y aplicativos digitales, porque se utilizaban de manera complementaria y parcial, es decir, como apoyo instrumental a la tarea presencial ([Guzmán Droguett et al, 2021](#)). Cobra especial relevancia lo señalado ya que la educación a distancia requiere de un docente autónomo y autosuficiente.

Resulta necesario recalcar que la evidencia generada con respecto a la percepción de estudiantes de Derecho acerca de su proceso de enseñanza - aprendizaje en escenarios de virtualidad, a pro-

pósito de la pandemia del COVID-19, es inexistente. Lo que existe se ha concentrado en indagar y medir el impacto en la educación superior en general. Por ello, el objetivo de este trabajo es describir la valoración de los estudiantes de la carrera de Derecho respecto del proceso de enseñanza - aprendizaje virtual e innovación de la docencia en el marco de la pandemia de COVID-19 en una institución de educación superior en el norte de Chile.

## Método

### Diseño

Estudio de tipo no experimental, transversal y descriptivo.

### Participantes

El total de la muestra estuvo compuesta por 53 estudiantes de la carrera de Derecho de una Universidad de la zona norte de Chile, de los cuales 30 fueron mujeres (56,6%) y 23 fueron hombres (43,4%).

### Instrumento

Se utilizó un cuestionario exprofeso orientado a evaluar la valoración de los participantes respecto del proceso de enseñanza - aprendizaje virtual e innovación de la docencia en el marco de la pandemia de COVID-19. El instrumento estuvo compuesto de cinco preguntas. La primera pregunta, orientada a la valoración del proceso de enseñanza - aprendizaje, tuvo un rango de respuesta de 1 a 4 donde 1 indicaba malo y 4 excelente. Las preguntas 2 y 3, orientadas a la innovación y mantención de la virtualidad, tuvo un rango de respuesta dicotómico. Las preguntas 4 y 5 estuvieron orientadas a determinar ventajas y desventajas de la virtualización de las asignaturas. El contenido del instrumento fue sometido a validación de contenido por parte de un comité de expertos compuesto por seis académicos, tres de ellos expertos en Derecho y tres expertos en educación superior. Luego de considerar las observaciones realizadas por los expertos se depuró el instrumento final.

### Procedimientos y Aspectos éticos

La presente investigación fue revisada y aprobada por el Comité Ético Científico de la Universidad

patrocinante, bajo el rol o código de aceptación 01-20. Esta investigación forma parte de un proyecto de mayor dimensión que incluye estudiantes de Derecho que cursan la asignatura de Clínica Jurídica impartida en 11 escuelas a lo largo de Chile. La selección de los 53 participantes fue mediante la técnica de bola de nieve combinada con un muestreo intencionado por conveniencia. Cabe destacar, que cada uno de los participantes al aceptar su participación firmaron dos copias de consentimiento informado, una copia para respaldo del equipo de investigación y la otra para los participantes. La recolección de los datos se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2020.

Análisis estadísticos

Los datos fueron ingresados a una planilla en el programa estadístico IMB SPSS V24. Posteriormente se realizaron los análisis de distribución

de frecuencias para evaluar los resultados de los participantes.

Resultados

En la tabla 1 se describe la valoración de los estudiantes respecto de su proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto de COVID-19. En este sentido, se destaca que solo el 5,7% de los participantes valoró el proceso como excelente.

En la Tabla 2 se describe la percepción de estudiantes respecto de la innovación de profesores en sus prácticas habituales de enseñanza aprendizaje. En este sentido, se reporta que mayormente los estudiantes no consideraron que sus profesores innovaran en sus prácticas pedagógicas.

La Tabla 3 describe la consideración por parte de los estudiantes respecto de la posibilidad de continuar con la modalidad virtual durante los próximos meses. Una amplia mayoría considera que es posible.

Tabla 1  
Valoración del Proceso de Enseñanza- Aprendizaje en el Contexto COVID-19

| Respuestas | n  | %    |
|------------|----|------|
| Excelente  | 3  | 5.7  |
| Bueno      | 21 | 39.6 |
| Regular    | 23 | 43.4 |
| Malo       | 6  | 11.3 |

Tabla 2  
Percepción de Innovación de Prácticas de Enseñanza – Aprendizaje Durante la Pandemia COVID-19

| Respuestas | n  | %    |
|------------|----|------|
| Sí         | 21 | 39.6 |
| No         | 32 | 60.4 |

Tabla 3  
Continuidad con la Modalidad Virtual en los Próximos Semestres

| Respuestas | n  | %    |
|------------|----|------|
| Sí         | 45 | 84.9 |
| No         | 8  | 15.1 |

La Tabla 4 indica las ventajas percibidas por los estudiantes respecto de su proceso de aprendizaje durante la pandemia de COVID-19. En este sentido, las dos ventajas que reportaron mayor frecuencia fueron una mayor organización del tiempo libre y la reiteración de contenido por la grabación de clases.

La tabla 5 indica las desventajas percibidas por los estudiantes respecto de su proceso de aprendizaje durante la pandemia de COVID-19. En esta línea, la desventaja que reportó mayor frecuencia fue la de falta de concentración y atención.

**Tabla 4**  
*Ventajas en su Aprendizaje en el Contexto de COVID-19*

| Respuestas                                                            | n | %    |
|-----------------------------------------------------------------------|---|------|
| Mayor organización del tiempo disponible                              | 9 | 16.9 |
| Flexibilidad                                                          | 1 | 1.9  |
| Mayor interacción que en el sistema presencial                        | 1 | 1.9  |
| Disponibilidad inmediata del material de estudio                      | 1 | 1.9  |
| No salir de casa                                                      | 1 | 1.9  |
| Ninguna                                                               | 5 | 9.4  |
| Pasar tiempo en familia                                               | 1 | 1.9  |
| Reiteración de contenidos mediante clases grabadas                    | 9 | 16.9 |
| Se evitan los contagios                                               | 4 | 7.5  |
| Disponer de mayor tiempo para estudiar                                | 8 | 15.1 |
| Mayor comodidad                                                       | 4 | 7.5  |
| Mayor aplicación de la materia porque se realizan más casos prácticos | 3 | 5.7  |
| Mayor dedicación                                                      | 1 | 1.9  |
| Asistencia a clases                                                   | 1 | 1.9  |
| No responde                                                           | 1 | 1.9  |
| Se eliminan los tiempos de traslado hacia la universidad              | 3 | 5.7  |

**Tabla 5**  
*Desventajas Percibidas en el Aprendizaje Durante COVID-19*

| Respuestas                                                                           | n  | %    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|------|
| Falta de espacio en los hogares para prestar atención a las clases.                  | 5  | 9.4  |
| Falta de concentración y atención                                                    | 10 | 18.8 |
| Ansiedad, estrés y falta de motivación                                               | 6  | 11.3 |
| Problemas de conectividad a internet                                                 | 11 | 20.7 |
| Falta o inexistencia de retroalimentación e interacción entre docente y estudiantes. | 6  | 11.3 |
| Clases muy largas y exceso de carga académica                                        | 3  | 5.7  |
| No poder aplicar la materia a casos prácticos                                        | 4  | 7.5  |
| No aprendo y se dificulta entender                                                   | 3  | 5.7  |
| Exposición a la computadora                                                          | 1  | 1.9  |
| No existen desventajas                                                               | 1  | 1.9  |
| Extensión de cuarentena ocasiona problemas al dormir                                 | 1  | 1.9  |
| Cambio de método de estudio                                                          | 1  | 1.9  |
| No responde                                                                          | 1  | 1.9  |

## Discusión

El objetivo de este estudio fue describir la valoración de los estudiantes de la carrera de Derecho respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje virtual e innovación de la docencia en el marco de la pandemia de COVID-19 en una institución de educación superior en el norte de Chile.

Es necesario remarcar que se ha reportado en la literatura que la pandemia generó ciertos cambios que exigieron una adaptación de forma abrupta, pero que desarrollaron experiencia en el camino para generar verdaderos procesos de cambio en la innovación de la enseñanza del Derecho ([Puebla Fortunato, 2021](#)). Siguiendo la idea anterior, si bien se genera la oportunidad para repensar la enseñanza del Derecho, no se puede desconocer que la virtualidad para esta ciencia y para la educación superior en general, impacta en la manera en que los educandos logran adquirir los conocimientos; pese a que la evidencia bibliográfica es escasa debido a lo reciente del tema investigado. En este sentido, dentro de la literatura se ha evidenciado que el uso de las plataformas virtuales y/o las aplicaciones digitales no contribuyeron a la consolidación de los aprendizajes debido a la falta de conocimiento del funcionamiento de las mismas ([Aguilar Gordón, 2020](#); [Elgueta Rosas, 2020](#); [Ruiz, 2020](#)).

Los estudiantes indicaron que su evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje en el contexto de COVID-19 en términos generales es regular. Ello se condice con los hallazgos de quienes evidenciaron una apreciación esencialmente regular ([Ramírez Jaliri et al., 2020](#)). Esta situación puede explicarse por la inexperiencia de los docentes respecto de metodologías para el desarrollo de clases virtuales y a las dificultades de implementar un formato diametralmente distinto al tradicional en un contexto de incertidumbre e improvisación.

En cuanto a la percepción de los estudiantes acerca de la innovación educativa de sus docentes en el periodo de pandemia, la mayoría considera que no incluyeron actividades innovadoras dentro de las clases telepresenciales. La apreciación de los alumnos puede explicarse en razón de que los docentes no realizaron adaptaciones

en su forma de hacer clases presenciales en función a un nuevo contexto dado por la virtualidad. Por ende, lo que esencialmente se produjo fue la reproducción del escenario presencial en modalidad virtual. Esto ha sido descrito previamente respecto de que los estilos de praxis educativa del docente mediado por las TIC en todos los niveles educativos, aún permanecen tácitos y cada profesor trabaja en forma intuitiva sin una formación adecuada ([Ojeda-Beltrán et al., 2020](#)). Lo expresado no obsta a que los profesores deben intentar adecuarse al contexto de cambio, ya que la innovación docente cobra un papel muy relevante y permite que todos los docentes se preocupen por la enseñanza activa que fomenta el diálogo con los estudiantes ([Castellanos-Claramunt, 2020](#)).

Dentro de las ventajas descritas con mayor frecuencia por los estudiantes, destacan la organización del tiempo y la reiteración de contenidos con clases grabadas. Respecto de la organización del tiempo se torna una oportunidad de mejora ya que se ha reportado que los alumnos de educación superior presentan dificultades en la gestión del tiempo ([Jiménez Carrasco, 2015](#)) porque lo distribuyen de manera arbitraria sin priorizar lo urgente y cediendo a otras distracciones. Si bien el tiempo y su organización es un tema transversal, se considera que se vuelve especialmente relevante en los alumnos de educación superior, pues en esta etapa deben desarrollar sus actividades de modo independiente y autónomo, sin que exista un adulto que les haga un seguimiento o los reporte. Por lo tanto, es de importancia que los ambientes de enseñanza - aprendizaje virtualizados logren ser visualizados como una ventaja en este escenario de pandemia y también, posteriormente, pues toda hora empleada en planear eficazmente ahorra de tres a cuatro horas de ejecución y produce mejores resultados ([Jiménez Carrasco, 2015](#)).

En cuanto a la repetición de contenidos como ventaja identificada por los estudiantes en este trabajo, es posible sostener que es una referencia directa al modelo tradicional de enseñanza del Derecho. Enuncian esta posibilidad como positiva, ya que les permitiría memorizar de mejor manera el discurso del profesor. Sin perjuicio de lo expresado ha de tenerse presente que el proce-

so de enseñanza y aprendizaje incluye al docente, pero también al estudiante, quien debe cumplir un rol que le permita ser protagonista y constructor de su conocimiento, siendo el profesor un mero facilitador de contenidos. Este proceso es la instancia donde se involucran ambas partes, sin evolucionar hacia una enseñanza del Derecho con técnicas y metodologías más activas.

En esta línea, si no se considera un rol distinto en los estudiantes, fuera del rol memorístico, pasivo y de preguntas cerradas bajo el enfoque clásico de la enseñanza del Derecho, resulta complicado incluir técnicas o herramientas innovadoras en el contexto de la enseñanza del Derecho ([Bayuelo Schoonewolff, 2015](#)).

Cabe mencionar que, según la apreciación de algunos estudiantes, no se ha generado ninguna ventaja en su proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto de COVID-19. Las razones para estimar esto son variadas, dado que, reportan que no aprenden, que existe conexión inestable a internet y que esta modalidad no les produce ninguna motivación, lo que se traduce en que no identifiquen ventaja alguna. Estas razones causan inequidad y exclusión, ya que los aprendizajes de los estudiantes se producen en contextos socioeconómicos que están en desventaja ([Lovón Cueva y Cisneros Terrones, 2020](#)). De acuerdo con el razonamiento anterior, y ante la desigualdad, es lógico que no se identifiquen ventajas en la enseñanza virtual.

En relación con las desventajas identificadas es posible indicar que se mencionan la falta de concentración, falta de conectividad, ansiedad y estrés y falta de espacio. Es necesario reconocer la importancia de la concentración en el proceso de enseñanza - aprendizaje, considerada como básica en el acercamiento a nuevos contenidos y procesamiento de información, así como en el desarrollo del aprendizaje, la memoria, el lenguaje y la orientación ([Granados Ramos et al, 2016](#)). La ausencia de esta es perjudicial, porque en la actualidad la educación superior está orientada hacia un modelo por competencias. En este sentido, se busca que el estudiante adquiera una habilidad y que manifieste una cierta capacidad o destreza al desarrollar una tarea ([González Ferreras & Wagenaar, 2003](#)). Por lo tanto, esta demostración

solo se puede lograr si el estudiante comprende y para comprender necesariamente tiene que desarrollar su concentración y atención.

Por otro lado, en cuanto a la falta de conectividad a internet, es importante mencionar que el año 2005 se afirmaba que en Chile existía una barrera económica para acceder a un computador y a internet, lo que genera una brecha digital ([Fernández-Medina, 2005, p.84](#)). A 15 años de este diagnóstico, los factores económicos continúan siendo una determinante en la brecha digital; además, se debe considerar que un buen número de usuarios no sabe utilizar las herramientas tecnológicas y programas que proporcionan los computadores. Lo anterior acrece con la irrupción masiva de los *smartphones*, que presentan versiones adaptadas de los programas de una computadora. En consecuencia, la brecha digital no solo abarca la desigualdad en la adquisición y/o acceso a las TIC, sino también se refiere a las habilidades requeridas para utilizar dichas tecnologías en aras de un fin determinado ([Moreno Candil et al., 2021](#)).

Cabe tener en cuenta que la geografía de Chile impide tener una cobertura completa de internet, pues el país tiene más de 4,000 kilómetros de largo con localidades urbanas y rurales. Las comunas urbanas cuentan con una conexión del 67,8% y las comunidades rurales del 16,7% ([Tapia, 2020](#)). Si la realidad en cuanto a la conectividad ya era compleja antes de la pandemia, en la actualidad se dificulta aún más, pues es un hecho público y notorio que ha aumentado el tráfico de datos de internet, enlenteciendo la conexión. Por todo lo expuesto, resulta razonable que los estudiantes identifiquen este hecho como una desventaja, pues muchos de ellos tienen hermanos que también deben ingresar a clases virtuales o padres que están con modalidad de trabajo a distancia desde sus casas, con velocidad insuficiente de internet para el peso de los videos y audio, lo que dificulta el acceso.

También se identifica como desventaja la ansiedad, estrés y falta de motivación. El que los estudiantes universitarios consideren estas emociones como una desventaja, da cuenta de lo problemático de la salud mental en Chile. En la actualidad la autoridad de salud pertinente, implementó un pro-

grama de acompañamiento llamado "Saludable-Mente" en este escenario de COVID-19.

Se ha reportado una serie de reacciones y estados psicológicos observados en la población, incluyendo efectos en la salud mental, las primeras respuestas emocionales de las personas incluyen miedo e incertidumbre extremos (Urzúa et al., 2020; Asociación Latinoamericana de Psicología de la Salud, 2020). Si bien no se puede afirmar que existe un incremento de la ansiedad, pero es posible sostener que resulta inusual que existan proporciones tan altas de sentimientos negativos dentro del contexto de enseñanza a distancia (Castillo Riquelme et al., 2021).

En este marco, los resultados obtenidos están en armonía con los arrojados por la encuesta #EstamosConectados de la organización Educación 2020 donde el 63% de los estudiantes indicó sentir aburrimiento, un 41% manifestó sentir ansiedad o estrés, seguido por frustración y molestia (35%); mientras que un 21% dijo sentir tranquilidad y solo un 3% indicó sentirse "feliz" de estar en casa.

Por último, en lo que respecta a la falta de espacio en los hogares para prestar atención a las clases, se sostiene que esta desventaja indicada por los estudiantes apunta a la noción de ambiente educativo que remite al escenario donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje (Duarte Duarte, 2003). Si bien la idea de ambiente de aprendizaje no se limita al aula y puede incluir el uso de otros espacios por los alumnos, el hogar no se encuentra acondicionado del mismo modo que una institución educativa, pues está pensado como un lugar de encuentro familiar y descanso. Por lo anterior, parece coherente que asistir a las clases desde dicho lugar sea considerado una desventaja.

Se debe tener en cuenta que la educación virtual no se agota en impartir las clases por medios remotos y replicar la forma en que los profesores realizan la docencia en el aula, pues existen diversas variables para tener en cuenta (nivel del curso, datos de internet, contenidos teóricos o prácticos, etc.). La creencia de recrear lo que se realiza en el aula sin el contexto de pandemia, no hace otra cosa que generar en estudiantes la sensación de falta de innovación por parte de los docentes que, de acuerdo con los datos obtenidos en este

trabajo, se estima en un 60.4%. Los académicos de educación superior deben poner atención a este nuevo contexto de pandemia, y redoblar los esfuerzos para interactuar con los alumnos, pues hay muchos factores ocultos (como conectividad, ansiedad o estrés) que pueden influir en su rendimiento. Lo anterior ha sido detectado como una desventaja en este trabajo.

A modo de conclusión, se debe señalar que la percepción de los estudiantes acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje es variada. De esta forma los alumnos consideran el manejo en la organización de sus tiempos, disponer de más tiempo para estudiar y la posibilidad de reiterar la materia mediante las grabaciones de las clases como las mayores ventajas de este sistema virtual. Por otro lado, consideran la mala conexión, falta de concentración, ansiedad y poca retroalimentación del profesor como las principales desventajas. Se puede observar que estas obedecen a factores externos, ajenos al proceso de enseñanza y aprendizaje desde la universidad, y que están presentes en la comunidad estudiantil en general, sin que sean exclusivamente apreciaciones de los estudiantes de Derecho.

Finalmente, resulta relevante indicar que el estudio presentado tuvo como limitaciones el muestreo intencionado por conveniencia, el número de alumnos, y localidades comprendidas, pues la Facultad está presente en otras ciudades de Chile y no solo en el norte, por lo que las apreciaciones podrían ser diversas a las recogidas en este trabajo. Asimismo, en un futuro podrían incluirse más variables, relevantes para el contexto de la educación virtual o en línea. Sin perjuicio de lo anterior, la investigación propuesta conduce a repensar la enseñanza del Derecho, y la relación inexorable de las tecnologías de la información que será un insumo permanente para los docentes de hoy y en el futuro.

## Referencias

Aguilar Gordón, F. (2020). Del aprendizaje en escenarios presenciales al aprendizaje virtual en tiempos de pandemia. *Estudios pedagógicos*, 46(3), 213-223. <https://>

- [doi.org/10.4067/S0718-07052020000300213](https://doi.org/10.4067/S0718-07052020000300213)
- Asociación Latinoamericana de Psicología de la Salud (2020). La psicología de la salud en el enfrentamiento a la COVID-19 en América Latina. Editorial CEDEM.
- Bayuelo Schoonewolff, P. (2015). La educación y el Derecho en torno a un nuevo paradigma transformador. *Justicia*, 27, 167-184. <https://doi.org/10.17081/just.3.27.326>
- Camarillo Hinojoza, H., & Barboza Regalado, C. (2020). La enseñanza-aprendizaje del derecho a través de una plataforma virtual institucional. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 143-166. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57035>
- Campillay Briones, S. & Meléndez Araya, N. (2015). Análisis de impacto de metodología activa y aprendizaje heurístico en asignaturas de ingeniería. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(2), 330-346. <http://doi.org/10.15517/aie.v15i2.18950>
- Castellanos-Claramunt, J. (2020). Innovación docente y TIC desde la perspectiva de la docencia en Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 167-184. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57150>
- Castillo Riquelme, V., Cabezas, Maureira N., Vera Navarro, C., Toledo Puente, C. (2021). Ansiedad al aprendizaje en línea: relación con actitud, género, entorno y salud mental en universitarios. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 15(1), e1284. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2223-25162021000100004&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2223-25162021000100004&script=sci_abstract)
- Duarte Duarte, J. (2003). Ambientes de aprendizaje: una aproximación conceptual. *Estudios pedagógicos*, 29, 97-113. <https://doi.org/10.4067/S0718-7052003000100007>
- Elgueta, M., & Palma, E. (2014). Una propuesta de clasificación de la clase magistral impartida en la facultad de derecho. *Revista Chilena de Derecho*, 41(3), 907-924.
- Elgueta Rosas, M. (2020). ¿Hay alguien ahí? Interacciones pedagógicas con cámaras apagadas en tiempos de pandemia. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 1-8. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.60556>
- Fernández-Medina, F. (2005). Brecha e inclusión digital en Chile: los desafíos de una nueva alfabetización. *Comunicar*, 12(24), 77-84.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. (2ª ed.). Siglo XXI editores.
- Guerrero, T. & Flores, H. (2009). Teorías del aprendizaje y la instrucción en el diseño de materiales didácticos informáticos. *Educere*, 13(45), 317-329.
- Guzmán Droguett, M., Cuéllar Becerra, C., Faúndez Bastías, M., & Lizama Zamora, C. (2021). Universidad y educación no presencial en contexto de pandemia. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(1), 325-346. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.58153>
- González Ferreras, J. & Wagenaar, R. (Eds.). (2003). *Tuning Educational Structures in Europe*. Informe final. Fase 1. Universidad de Deusto. <http://bit.ly/2NcO8fZ>
- Granados Ramos, D., Figueroa Rodríguez, S. & Velásquez Durán, A. (2016). Dificultades de atención y competencias de investigación en estudiantes universitarios de psicología. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(2), 131-140.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020). COVID-19 y Educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>
- Jiménez Carrasco, L. (2015). ¿Cómo organizan su tiempo los universitarios? *Revista de Investigación Psicológica*, (14), 97-108.
- Lovón Cueva, M., & Cisneros Terrones, S. (2020). Repercusiones de las clases virtuales en los estudiantes universitarios en el contexto de la cuarentena por covid-19: El caso de la PUCP. *Propósitos y Representaciones*, 8, 1-15. <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8nSPE3.588>
- Marcello-Ruiz, J., Cabrera Almeida, F., Rodríguez-Esparragón, D. & Eugenio, F. (2019). c. En D. De la Cruz, A. Ravelo, C. Travieso, J. Alonso, J. Canino & S. Pérez (Eds.), *Libro de Actas de las VI Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el Ámbito de las TIC y las TAC* (pp. 177-183). Grupo de Innovación Docente: Aplicaciones Tecnológicas para la Enseñanza de las TIC (ATETIC) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Mazorco Irureta, G. (2010). Educación en crisis. *Polis Revista Latinoamericana*, 9(25), 269-288. <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/684>
- Moreno-Candil, D., Bravo-Verdugo, E. R., Burgos-Dávila, C. J., & Grijalva Verdugo, A. A. (2021). Educación superior y pandemia: estudio piloto del cuestionario de experiencia educativa durante pandemia. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 15(1), e1347. <https://doi.org/10.19083/ridu.2021.1347>

- Ojeda-Beltrán, A., Ortega-Álvarez, D. D., Boom-Marcano, E. A. (2020). Análisis de la percepción de estudiantes presenciales acerca de clases virtuales como respuesta a la crisis del covid-19. *Espacios: Ciencia, Tecnología y Desarrollo*, 41(42), 81-92. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n42p07>
- Puebla Fortunato, C. (2021). El rol docente en la nueva virtualidad: Un debate sobre la formación de destrezas jurídicas en el contexto actual. *Revista Justicia & Derecho*, 4(2), 1-11. <https://doi.org/10.32457/rjyd.v4i2.548>
- Ruiz, E. (2020). La práctica docente universitaria en ambientes de educación a distancia. Tensiones y experiencias de cambio en Girón, J., (Ed.), *Educación y pandemia: Una visión académica* (pp.10-313). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salas, C. (2016). Experiencia de aprendizaje situado y colaborativo en la formación actitudinal de los estudiantes de derecho. En E. Sandoval (Coord.), *Nuevas experiencias en el ámbito de las Ciencias Jurídicas. Actas del III Seminario de enseñanza del Derecho* (pp. 128-147). Ediciones Jurídicas de Santiago.
- Tapia, G. (24 de junio de 2020). Ministra Hutt y zonas rurales: "Uno de los grandes desafíos que tiene Chile es la conectividad digital y de internet". *Radio Agricultura*. <https://www.infraestructurapublica.cl/ministra-hutt-zonas-rurales-uno-los-grandes-desafios-chile-la-conectividad-digital-internet/#:~:text=En%20la%20instancia%2C%20la%20ministra,el%20estado%20tiene%20que%20actuar>
- Universidad Santo Tomás. (2019). Guía para la reflexión sobre la praxis docente: La planificación didáctica, 1-61.
- Urzúa, A., Vera-Villarroel, P., Caqueo-Úrizar, A., & Polanco-Carrasco, R. (2020). La Psicología en la prevención y manejo del COVID-19. Aportes desde la evidencia inicial. *Terapia psicológica*, 38(1), 103-118. <https://doi.org/10.4067/S0718-8082020000100103>
- Varguillas, C., & Bravo, P., (2020). Virtualidad como herramienta de apoyo a la presencialidad: Análisis desde la mirada estudiantil. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 36 (1), 219-232.
- Valle, A. (2006). Cultura jurídica y enseñanza del derecho ¿creencias o competencias? *Revista Escuela de Derecho*, (7), 85-98.
- Veas, M. & González, I. (2015). La coevaluación y la evaluación compartida en la enseñanza del Derecho: Análisis de una experiencia en el aula. En K. Becerra (Coord.), *Nuevos paradigmas e innovaciones en la enseñanza del Derecho. Actas II Seminario de Enseñanza del Derecho* (pp. 49-61). Ediciones Jurídicas de Santiago.